RESOLUCIÓN EMG N° /15

Asunción, 23 de diciembre de 2015.

POR LA CUAL SE RATIFICA LO DISPUESTO POR RESOLUCIÓN EMG Nº 110/2015, DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2015, *"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SEÑORA HAYDEE VIRGINIA CAMPO FRETES, PARA LOCACION DE INMUEBLE".-*

VISTO: El "Acta de Evaluación – Complementaria", de fecha 23 de diciembre de 2015, relacionada a la Locación de inmueble para la institución, en la que el Comité de Evaluación aclara y detalla el análisis de la adjudicación recomendada en su primer Acta de Evaluación, conforme a lo requerido por Nota DNCP/DNC/Nº 301593/2015; y,

CONSIDERANDO: Que, el procedimiento de Contratación Directa se encuentra previsto en el artículo 16, inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", "*...para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 34;...*".

Que, en fecha 18 de diciembre de 2.015, la Escribanía Mayor de Gobierno ha emitido su Resolución EMG Nº 110/15, adjudicando a HEYDEE V OCAMPO FRETES. LOCACION DE INMUEBLE, teniendo en cuenta la oferta presentada por ésta y el informe del Comité de Evaluación elevado a su consideración.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

LA ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO
RESUELVE

Art. 1º Ratificar lo dispuesto por Resolución EMG Nº 110/2015, de fecha 18 de diciembre de 2015, "Por la cual se adjudica a la Señora Haydee V. Ocampo

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Marta Narvaja Ramírez
Escribana Mayor de Gobierno